



24º período de sesiones

Nairobi, 15 a 19 de abril de 2013

Tema 4 del programa provisional*

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional

Adición

Anotaciones al programa provisional, incluida la organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

Tema 1. Apertura del período de sesiones

1. El Presidente del Consejo de Administración en su 23º período de sesiones o, en su ausencia, uno de los demás miembros de la Mesa del Consejo de Administración en su 23º período de sesiones declarará abierto el 24º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) el lunes 15 de abril de 2013 a las 10.00 horas. En el anexo I de la presente nota figura la lista de los miembros actuales del Consejo de Administración.

Tema 2. Elección de la Mesa

2. De conformidad con el artículo 17 de su Reglamento, el Consejo de Administración elegirá un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. En el anexo II de la presente nota figura la distribución geográfica de los miembros de la Mesa elegidos en períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración.

Documentación

Adición: Anotaciones al programa provisional, incluida la organización de los trabajos (HSP/GC/24/1/Add.1: párrafos 2 y 3 del anexo III) – **para la adopción de decisiones**

Tema 3. Credenciales

3. De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, las credenciales de los representantes se comunicarán al Director Ejecutivo, antes de que termine la primera sesión del período de sesiones del Consejo de Administración de que se trate, a más tardar La Mesa examinará entonces esas credenciales e informará sin demora al respecto al Consejo de Administración.

* HSP/GC/24/1.

Tema 4. Aprobación del programa y organización de los trabajos

4. En relación con este tema, el Consejo de Administración aprobará su programa para el 24º período de sesiones y posteriormente decidirá sobre la organización de los trabajos del período de sesiones. El Consejo de Administración aprobó el programa provisional en su 23º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 11 al 15 de abril de 2011. En los anexos III y IV de la presente nota figuran las notas del Director Ejecutivo en las que se propone una estructura de organización y el calendario del 24º período de sesiones.

Documentación

Programa provisional (HSP/GC/24/1) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Anotaciones al programa provisional, incluida la organización de los trabajos (HSP/GC/24/1/Add.1) – **para la adopción de decisiones**

Lista de documentos que el Consejo de Administración de ONU-Hábitat tendrá ante sí en el 24º período de sesiones (HSP/GC/24/INF/1) – **para información**

Tema 5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación

5. En relación con este tema, el Director Ejecutivo informará al Consejo de Administración, entre otras cosas, sobre el cumplimiento del mandato y el programa de trabajo de ONU-Hábitat y sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en sus períodos de sesiones anteriores.

Documentación

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Examen de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.1) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Informe del Director Ejecutivo sobre el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/GC/24/2/Add.2) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.3) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Informe conjunto de los Directores Ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la marcha de los trabajos (HSP/GC/24/2/Add.4) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.5) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Documento marco para una Estrategia Mundial de la Vivienda: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.6) – **para la adopción de decisiones**

Adición: El compromiso de ONU-Hábitat con el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.7) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Aplicación coordinada de las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/2/Add.8) – **para la adopción de decisiones**

Informe de la labor del Comité de Representantes Permanentes entre períodos de sesiones (HSP/GC/24/3) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Proyectos de resolución preparados por el Comité de Representantes Permanentes (HSP/GC/24/3/Add.1) – **para la adopción de decisiones**

Report of the World Urban Forum at its sixth session (HSP/GC/24/INF/2) – **para información**

Country activities report 2013: Report of the Executive Director (HSP/GC/24/INF/3) –
para información

Tema 6. Diálogo sobre el tema especial del 24º período de sesiones del Consejo de Administración

6. En cumplimiento de la resolución 20/21 del Consejo de Administración, de abril de 2005, la Mesa del Comité de Representantes Permanentes recomendó a la Mesa del Consejo de Administración del 23º período de sesiones que el tema del 24º período de sesiones fuera “Desarrollo urbano sostenible: función de las ciudades en la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género”. Por consiguiente, el Consejo de Administración tendrá ante sí, para su examen, un informe del Director Ejecutivo sobre ese tema especial.

Documentación

Diálogo sobre el tema especial del 24º período de sesiones del Consejo de Administración: desarrollo urbano sostenible: función de las ciudades en la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las mujeres: Documento temático del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/4) – **para la adopción de decisiones**

Tema 7. Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2014-2015

7. El proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat está sincronizado con el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas en su conjunto. Por lo tanto, el programa actual de trabajo para 2012–2013 terminará el 31 de diciembre de 2013. Por consiguiente, el Director Ejecutivo presentará al Consejo de Administración, para que este lo examine en su 24º período de sesiones, una propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014–2015.

Documentación

Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2014–2015: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/5) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Informe sobre la marcha de la ejecución del Plan Estratégico e Institucional de Mediano Plazo 2008–2013: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/5/Add.1) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Proyecto de plan estratégico para 2014–2019 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/5/Add.2) – **para la adopción de decisiones**

Adición: La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el desarrollo urbano sostenible: Informe del Director Ejecutivo (HSP/GC/24/5/Add.3) – **para la adopción de decisiones**

Adición: Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Nota de la Secretaría (HSP/GC/24/5/Add.4) – **para la adopción de decisiones**

Status of voluntary contributions to the United Nations Habitat and Human Settlements Foundation as at 1 March 2013: Note by the secretariat (HSP/GC/24/INF/4) – **para información**

United Nations Human Settlements Programme: financial report for the biennium ended 31 December 2012 and report of the Board of Auditors: Note by the secretariat (HSP/GC/24/INF/5) – **para información**

Tema 8. Programa provisional y otras disposiciones para el 25º período de sesiones del Consejo de Administración

8. En relación con este tema, el Consejo de Administración aprobará un programa provisional para su 25º período de sesiones y decidirá la fecha y otras disposiciones para ese período de sesiones.

Documentación

Programa provisional y otras disposiciones para el 25º período de sesiones del Consejo de Administración (HSP/GC/24/6) – **para la adopción de decisiones**

Tema 9. Otros asuntos

9. En relación con este tema, el Consejo de Administración examinará asuntos que, aunque no se tratan en relación con ningún tema específico del programa, merecen, a su juicio, su atención.

Tema 10. Aprobación del informe del período de sesiones

10. De conformidad con el párrafo 7 de la sección I A de la resolución 56/206 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, el Consejo de Administración aprobará el informe sobre la labor realizada en su 24º período de sesiones que se presentará a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.

Tema 11. Clausura del período de sesiones

11. Está previsto que el Consejo de Administración concluya su labor el viernes 19 de abril de 2013 antes de las 14.00 horas.

Anexo I

Composición del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos desde el 1 de enero de 2013 (58 miembros)*

Estados de África (16)

Argelia (2014)
Benin (2016)
Burkina Faso (2015)
Congo (2015)
Gabón (2014)
Lesotho (2015)
Madagascar (2016)
Malí (2014)
Marruecos (2016)
Mozambique (2014)
Nigeria (2014)
Somalia (2016)
Sudáfrica (2015)
Uganda (2016)
República Centrafricana (2014)
República Unida de Tanzania (2015)

Estados de América Latina y el Caribe (10)

Antigua y Barbuda (2016)
Argentina (2014)
Brasil (2015)
Colombia (2016)
Chile (2014)
El Salvador (2016)
Granada (2014)
Haití (2015)
México (2015)
Venezuela (República Bolivariana de) (2014)

Estados de Europa Oriental (6)

Albania (2014)
Federación de Rusia (2014)

Cuatro vacantes

Estados de Europa Occidental y otros Estados (13)

Alemania (2015)
España (2016)
Estados Unidos de América (2014)
Finlandia (2014)
Israel (2015)
Italia (2015)
Suecia (2014)
Turquía (2014)

Cinco vacantes

Estados de Asia y el Pacífico (13)

Arabia Saudita (2015)
Bahrein (2015)
Bangladesh (2016)
China (2016)
India (2015)
Indonesia (2014)
Irán (República Islámica del) (2014)
Japón (2014)
Jordania (2015)
Pakistán (2014)
República de Corea (2016)
Sri Lanka (2016)
Tailandia (2015)

* Los mandatos vencen el 31 de diciembre de los años que se indican. La información que figura en este cuadro fue proporcionada por el Consejo Económico y Social y refleja la composición del Consejo de Administración al 20 de diciembre de 2012.

Anexo II

Distribución geográfica de los miembros de la Mesa elegidos en períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración de ONU-Hábitat

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones del Consejo de Administración</i>	<i>Presidente</i>	<i>Vicepresidentes</i>	<i>Relator</i>
1978	Primero	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de África (Malawi) Estados de Europa Oriental (Polonia) Estados de América Latina (México)	Estados de Asia (Filipinas)
1979	Segundo	Estados de África (Kenya)	Estados de Asia (Pakistán) Estados de América Latina (México) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de Europa Oriental (Polonia)
1980	Tercero	Estados de América Latina (México)	Estados de África (Nigeria) Estados de Asia (Iraq) Estados de Europa Oriental (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Países Bajos)
1981	Cuarto	Estados de Asia (Filipinas)	Estados de África (Lesotho) Estados de Europa Oriental (Hungría) Estados de Europa Occidental y otros Estados (República Federal de Alemania)	Estados de América Latina (Jamaica)
1982	Quinto	Estados de Europa Oriental (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)	Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de América Latina (Jamaica) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Canadá)	Estados de África (Egipto)
1983	Sexto	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Finlandia)	Estados de África (Zambia) Estados de Europa Oriental (Bulgaria) Estados de América Latina (Argentina)	Estados de Asia (Bangladesh)

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones del Consejo de Administración</i>	<i>Presidente</i>	<i>Vicepresidentes</i>	<i>Relator</i>
1984	Séptimo	Estados de África (Gabón)	Estados de Asia (India) Estados de América Latina (Chile) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Estados Unidos de América)	Estados de Europa Oriental (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
1985	Octavo	Estados de América Latina (Jamaica)	Estados de África (Túnez) Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de Europa Oriental (Hungría)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Grecia)
1986	Noveno	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Turquía)	Estados de África (Kenya) Estados de Asia (Bangladesh) Estados de Europa Oriental (Polonia)	Estados de América Latina (Chile)
1987	Décimo	Estados de Europa Oriental (Bulgaria)	Estados de Asia (Indonesia) Estados de América Latina (Colombia) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Finlandia)	Estados de África (Kenya)
1988	11°	Estados de Asia (India)	Estados de África (Bostwana) Estados de América Latina (Brasil) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Estados de Europa Oriental (Polonia)
1989	12°	Estados de América Latina (Colombia)	Estados de África (Gabón) Estados de Europa Oriental (Hungría) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Estados Unidos de América)	Estados de Asia (Sri Lanka)
1991	13°	Estados de África (Zimbabwe)	Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de Europa Oriental (Unión Soviética) Estados de América Latina (Brasil)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Países Bajos)

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones del Consejo de Administración</i>	<i>Presidente</i>	<i>Vicepresidentes</i>	<i>Relator</i>
1993	14°	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Finlandia)	Estados de África (Uganda) Estados de Asia (Filipinas) Estados de Europa Oriental (Rumanía)	Estados de América Latina (Chile)
1995	15°	Estados de Europa Oriental (Unión Soviética)	Estados de Asia (Indonesia) Estados de América Latina (Venezuela) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Reino Unido)	Estados de África (Camerún)
1997	16°	Estados de Asia (Bangladesh)	Estados de África (Kenya) Estados de América Latina (México) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Noruega)	Estados de Europa Oriental (Rumanía)
1999	17°	Estados de América Latina (Colombia)	Estados de África (Senegal) Estados de Europa Oriental (Bulgaria) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de Asia (Irán (República Islámica del))
2001	18°	Estados de África (Argelia)	Estados de Asia (Bangladesh) Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia) Estados de América Latina (Argentina)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Turquía)
2003	19°	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de África (Malawi) Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de Europa Oriental (Polonia)	Estados de América Latina (Chile)
2005	20°	Estados de Europa Oriental (República Checa)	Estados de Asia (Filipinas) Estados de América Latina (Argentina) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Alemania)	Estados de África (Nigeria)
2007	21°	Estados de Asia (India)	Estados de África (Uganda) Estados de América Latina (Argentina) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Canadá)	Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia)

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones del Consejo de Administración</i>	<i>Presidente</i>	<i>Vicepresidentes</i>	<i>Relator</i>
2009	22°	Estados de América Latina (Jamaica)	Estados de África (Zambia) Estados de Europa Oriental (República Checa) Estados de Europa Occidental y otros Estados (Alemania)	Estados de Asia (Pakistán)
2011	23°	Estados de África (Rwanda)	Estados de Asia (China) Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia) Estados de América Latina (Chile)	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Finlandia)

Con arreglo al principio de rotación geográfica establecido en el párrafo 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los siguientes grupos regionales deberían proponer candidatos para que ocupen los cargos correspondientes durante el 24° período de sesiones del Consejo de Administración:

2013	24°	Estados de Europa Occidental y otros Estados	Estados de África Estados de Asia y el Pacífico Estados de Europa Oriental	Estados de América Latina
------	-----	--	--	---------------------------

Anexo III

Estructura de organización propuesta para el 24º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat

Nota del Director Ejecutivo

1. El Consejo de Administración quizá considere conveniente, para realizar eficientemente su labor durante el 24º período de sesiones, seguir la estructura de organización que figura más abajo. Esta propuesta se ha preparado siguiendo las recomendaciones de la resolución 20/21, sobre la organización y los temas de los futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración, en la que el Consejo pidió al Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat, en su calidad de órgano subsidiario entre períodos de sesiones del Consejo, que recomendara al Consejo nuevas propuestas para mejorar la estructura y la organización del 21º y futuros períodos de sesiones del Consejo. En su 23ª reunión, celebrada el 7 de diciembre de 2006, el Comité aprobó un conjunto de propuestas para el 21º período de sesiones y todos los futuros períodos de sesiones, que se reflejan en la presente nota, en especial en relación con la serie de sesiones de alto nivel, el diálogo y el tema.

A. Mesa

2. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento, la Mesa deberá estar integrada por un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, para la elección de los cuales deberá tenerse debidamente en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa por rotación entre los grupos regionales de Estados. En el anexo II figura la distribución geográfica de los miembros de la Mesa durante los períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración.

3. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento, se designará a uno de los Vicepresidentes para que presida el Comité Plenario del período de sesiones a que se hace referencia en el párrafo 17 más adelante. Los otros dos Vicepresidentes deberán prestar asistencia al Presidente directamente en el desempeño de sus funciones en sesión plenaria y en el desempeño de la función de Presidente del Comité especial de redacción a que se hace referencia en el párrafo 18 del presente documento.

B. Plenario

4. Tras las consultas efectuadas con la Mesa, se recomienda que la labor de las reuniones plenarias se divida en dos series de sesiones: la primera, una serie de sesiones de alto nivel, en la que intervendrán principalmente ministros y otros jefes de delegación y que tendrá lugar los días primero y segundo; y la segunda, un diálogo de los gobiernos con las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat, que tendrá lugar el tercer día. Cabe señalar que parte de la sesión matinal del primer día estará dedicada a cuestiones de organización.

C. Serie de sesiones de alto nivel

5. Se sugiere que la serie de sesiones de alto nivel centre sus debates en el tema y en el documento temático para el período de sesiones, conjuntamente con los aspectos relacionados con el tema 5 del programa provisional (Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación) y el tema 7 (Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2014–2015).

6. Cabe recordar que, en su resolución 20/21, el Consejo de Administración decidió que el tema del diálogo debía establecer un vínculo entre la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo de los gobiernos con las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat, así como impartir cohesión a los debates normativos de las reuniones plenarias.

7. Para que el total de entre 60 y 80 delegaciones que normalmente participan en los períodos de sesiones del Consejo de Administración pueda hacer uso de la palabra durante la serie de sesiones de alto nivel, se recomienda que en ella las delegaciones dispongan de un máximo de cinco minutos para dirigirse al Consejo de Administración y que ese límite se respete estrictamente.

8. Al establecer la lista de oradores para la serie de sesiones de alto nivel, se dará preferencia a los ministros y viceministros. Después de estos harán uso de la palabra otros jefes de delegaciones gubernamentales y luego un número limitado de representantes de autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat, de conformidad con los artículos 64 y 65 del Reglamento.

D. Diálogo con las autoridades locales y otros asociados

9. Cabe recordar que, en el párrafo 2 de su resolución 16/12, el Consejo de Administración decidió que en sus futuros períodos de sesiones posibilitaría el diálogo entre los asociados y de estos con los gobiernos. Esos diálogos podrían ser, según proceda, una aportación a las deliberaciones del Consejo de Administración.
10. De conformidad con los párrafos pertinentes de la resolución 20/21 (véase el anexo VI), el Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, aconsejó a la Mesa del Consejo de Administración del 23º período de sesiones que el tema del 24º período de sesiones fuera “Desarrollo urbano sostenible: función de las ciudades en la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género”. El Presidente del Consejo de Administración, en nombre de la Mesa, estuvo de acuerdo con esa recomendación.
11. Con arreglo a las resoluciones mencionadas, y con miras a aumentar la participación de las autoridades locales y de otros asociados en la labor del Consejo de Administración, y su contribución a esa labor y al logro de los objetivos comunes de ejecutar el Programa de Hábitat y de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes, así como las metas enunciadas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, se han adoptado disposiciones para que se celebre en el plenario, durante el tercer día, un diálogo con las autoridades locales y otros asociados (véase el anexo IVE. Ese diálogo, que se centrará en el tema mencionado anteriormente, se desarrollará siguiendo la modalidad utilizada por el Comité II en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), según la cual los representantes de cada grupo de asociados podrán presentar una ponencia sustantiva y, a continuación, los gobiernos y los asociados celebrarán un diálogo o debate sobre dichas ponencias.
12. Para ello, se alienta a las autoridades locales y otros asociados a que remitan a la Secretaría por adelantado un resumen escrito de sus ponencias para poder distribuirlo a todos los participantes antes de la reunión.
13. Se prevé que las ponencias de los representantes de las autoridades locales y de otros asociados serán el corolario de las consultas celebradas por esos grupos con organizaciones no gubernamentales, parlamentarios, el sector privado, profesionales, investigadores y sindicatos. Se tomarán las disposiciones necesarias para que las autoridades locales y cada grupo de asociados puedan celebrar, si así lo desearan, consultas en Nairobi inmediatamente antes de la celebración del período de sesiones o en cualquier otro momento y lugar que consideren adecuado.
14. La información detallada sobre la organización de este diálogo se proporcionará más adelante.

E. Resumen del Presidente

15. Al finalizar la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo, el Presidente, sobre la base de los debates de las dos reuniones plenarias, preparará un resumen de las principales cuestiones que se abordaron en la serie de sesiones de alto nivel y de las conclusiones o recomendaciones formuladas en el diálogo. En este resumen quedará reflejada la orientación principal de los debates, así como las posiciones clave planteadas en las dos series de sesiones. El resumen se presentará a la reunión plenaria para que esta lo haga suyo. Todo proyecto de resolución que surja de los debates celebrados en las dos reuniones plenarias se remitirá al Comité de redacción para que este proceda según corresponda.
16. Una vez que el Consejo de Administración les haya dado su visto bueno como un reflejo fidedigno de los debates de la serie de sesiones de alto nivel y del diálogo y que se haya llevado a cabo el proceso legislativo prescrito, las conclusiones y recomendaciones del Presidente se podrán utilizar como pautas para las medidas complementarias que adopten los gobiernos, las autoridades locales, otros asociados y la Secretaría, en concreto, para contribuir a las esferas de interés actuales del programa de trabajo de ONU-Hábitat.

F. Comité Plenario del período de sesiones

17. Teniendo presentes la organización de los trabajos de los períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración, así como las recomendaciones mencionadas anteriormente sobre la labor en reuniones plenarias, el Consejo de Administración quizá estime oportuno establecer un Comité Plenario del período de sesiones que se ocuparía del examen exhaustivo de los temas 5, 7 y 8 del programa.

G. Comité de Redacción

18. En su 19° período de sesiones, el Consejo de Administración estableció de forma oficiosa un Comité Especial de Redacción de composición abierta, presidido por uno de los Vicepresidentes, encargado de hacer un primer examen de los proyectos de resolución presentados por las delegaciones, con miras a refundirlos, armonizarlos o aclararlos, según procediera, antes de someterlos al examen del Consejo de Administración en su reunión plenaria. El Consejo de Administración tal vez desee continuar con esta práctica, que en general se consideró que había aumentado la eficiencia de su labor, y hacer que el informe del Comité de Redacción pase primero por el Comité Plenario para que este le dé su visto bueno antes de remitirlo para su aprobación final al Consejo de Administración.

H. Calendario propuesto y temas del programa

19. La organización de los trabajos y el calendario propuestos para el período de sesiones figuran en el anexo IV, y la lista de los temas del programa del período de sesiones, con los documentos correspondientes, en el anexo V.

Anexo IV

Organización de los trabajos y calendario propuestos para el 24º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat

Nairobi, 15 a 19 de abril de 2013

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Plenario</i>	<i>Comité Plenario</i>	<i>Comité de Redacción</i>
Lunes 15 de abril	mañana tarde	<ul style="list-style-type: none"> Apertura del período de sesiones Cuestiones de organización: serie de sesiones de alto nivel: temas 1 a 4 del programa Serie de sesiones de alto nivel: temas 5 a 7 del programa 	- Tema 5 del programa	- -
Martes 16 de abril	mañana tarde	<ul style="list-style-type: none"> Serie de sesiones de alto nivel: temas 5 y 6 del programa Serie de sesiones de alto nivel: temas 5 y 6 del programa 	Tema 5 del programa Tema 7 del programa	Consultas sobre los proyectos de resolución
Miércoles 17 de abril	mañana y tarde	<ul style="list-style-type: none"> Diálogo entre los gobiernos y otros asociados del Programa de Hábitat sobre el tema especial: tema 6 del programa (todo el día) 	Tema 7 del programa	Consultas sobre los proyectos de resolución
Jueves 18 de abril	mañana tarde	- <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de los proyectos de informe sobre los temas 5 y 7 e informe sobre el proyecto de decisión sobre el tema 8 	Tema 8 del programa	Consultas sobre los proyectos de resolución
Viernes 19 de abril	mañana y tarde	<ul style="list-style-type: none"> Resumen del Presidente de la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo Proyectos de informe del plenario sobre los temas 1 a 4 Proyectos de informe del Comité Plenario Informe sobre los proyectos de resolución y los temas 8 a 11 del programa 		

Anexo V

Programa provisional y documentación del 24º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat

A. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Credenciales.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación.
6. Diálogo sobre el tema especial del 24º período de sesiones del Consejo de Administración.
7. Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2014–2015.
8. Programa provisional y otras disposiciones para el 24º período de sesiones del Consejo de Administración.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe del período de sesiones.
11. Clausura del período de sesiones.

B. Lista de documentos que el Consejo de Administración de ONU-Hábitat tendrá ante sí en el 24° período de sesiones

<i>Tema del programa</i>	<i>Signatura</i>	<i>Descripción</i>
4	HSP/GC/24/1	Programa provisional
4	HSP/GC/24/1/Add.1	Adición: Anotaciones al programa provisional, incluida la organización de los trabajos
4	HSP/GC/24/INF/1	Lista de documentos que el Consejo de Administración de ONU-Hábitat tendrá ante sí en el 24° período de sesiones
5	HSP/GC/24/2	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: Informe del Director Ejecutivo
5	HSP/GC/24/2/Add.1	Adición: Examen de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: Informe del Director Ejecutivo
5	HSP/GC/24/2/Add.2	Adición: Informe del Director Ejecutivo sobre el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial
5	HSP/GC/24/2/Add.3	Adición: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible: Informe del Director Ejecutivo
5	HSP/GC/24/2/Add.4	Adición: Informe conjunto de los Directores Ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la marcha de los trabajos
5	HSP/GC/24/2/Add.5	Adición: Cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales: Informe del Director Ejecutivo
5	HSP/GC/24/2/Add.6	Adición: Documento marco para una Estrategia Mundial de la Vivienda: Informe del Director Ejecutivo
5	HSP/GC/24/2/Add.7	Adición: El compromiso de ONU-Hábitat con el enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos Informe del Director Ejecutivo
5	HSP/GC/24/2/Add.8	Adición: Aplicación coordinada de las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales: Informe del Director Ejecutivo
5	HSP/GC/24/INF/2	Report of the World Urban Forum at its sixth session
5	HSP/GC/24/INF/3	Country activities report 2013: Report of the Executive Director
5	HSP/GC/24/3	Informe de la labor del Comité de Representantes Permanentes entre períodos de sesiones
5	HSP/GC/24/3/Add.1	Proyectos de resolución preparados por el Comité de Representantes Permanentes: adición al informe del Comité de Representantes Permanentes: Nota de la Secretaría
6	HSP/GC/24/4	Diálogo sobre el tema especial del 24° período de sesiones del Consejo de Administración: desarrollo urbano sostenible: función de las ciudades en la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las mujeres: Documento temático del Director Ejecutivo
7	HSP/GC/24/5	Propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio

<i>Tema del programa</i>	<i>Signatura</i>	<i>Descripción</i>
		2014–2015: Informe del Director Ejecutivo
7	HSP/GC/24/5/Add.1	Adición: Informe sobre la marcha de la ejecución del Plan Estratégico e Institucional de Mediano Plazo 2008–2013: Informe del Director Ejecutivo
7	HSP/GC/24/5/Add.2	Adición: Proyecto de plan estratégico para 2014–2019 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: Informe del Director Ejecutivo
7	HSP/GC/24/5/Add.3	Adición: La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el desarrollo urbano sostenible: Informe del Director Ejecutivo
7	HSP/GC/24/5/Add.4	Adición: Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Nota de la Secretaría
7	HSP/GC/24/INF/4	Status of voluntary contributions to the United Nations Habitat and Human Settlements Foundation as at 1 March 2013: Note by the secretariat
7	HSP/GC/24/INF/5	United Nations Human Settlements Programme: financial report for the biennium ended 31 December 2012 and report of the Board of Auditors: Note by the secretariat
8	HSP/GC/24/6	Programa provisional y otras disposiciones para el 25° período de sesiones del Consejo de Administración

Anexo VI

Resolución 20/21: Organización y temas de los futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración,

Recordando su resolución 5/15, de 7 de mayo de 1982, en la que decidió establecer los temas especiales de sus períodos de sesiones con dos años de antelación,

Recordando también su resolución 16/12, de 7 de mayo de 1997, en la que decidió dar la oportunidad a los asociados, en los períodos de sesiones futuros del Consejo, de entablar un diálogo entre ellos y con los gobiernos,

Recordando además su resolución 19/5, de 9 de mayo de 2003, en la que decidió que uno de los temas principales y permanentes de su 20º y futuros períodos de sesiones sería la aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas¹ de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios,

Observando que el Foro Urbano Mundial ofrece actualmente la oportunidad de entablar un diálogo amplio entre los gobiernos, las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat,

Reconociendo la importancia de contar, durante los períodos de sesiones del Consejo de Administración, con una serie de sesiones de alto nivel interactivas centradas en cuestiones prioritarias de políticas,

1. *Hace suyas* las recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes sobre la mejora de los preparativos para el Consejo de Administración, que se adjuntan en el anexo de la presente resolución,
2. *Decide* que los temas especiales a que se hace referencia en la resolución 5/15 dejen de elegirse dos años antes, y que en lugar de ello sean seleccionados por la Mesa del Consejo de Administración con una antelación mínima de seis meses a la fecha de comienzo de cada período de sesiones del Consejo de Administración, sobre la base del asesoramiento prestado por la Directora Ejecutiva, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, teniendo en cuenta los resultados de los períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial y la necesidad de que uno de los temas principales y permanentes sea la aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios;
3. *Decide también* que la serie de sesiones de alto nivel y los diálogos a que se hace referencia en su resolución 16/12 deberían centrarse habitualmente en esos temas especiales y constituir el debate sustantivo de los temas especiales;
4. *Pide* al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo de Administración, en su 21º período de sesiones, por conducto de la Mesa del Consejo, nuevas propuestas para mejorar la estructura y las disposiciones de organización del 21º y futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración, incluida, en particular, la serie de sesiones de alto nivel;
5. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que prepare un documento de antecedentes para que sea utilizado por el Comité de Representantes Permanentes de conformidad con la solicitud formulada en el párrafo anterior.

8 de abril de 2005

¹ Resolución 55/2 de la Asamblea General.